



Fiscal de la Nación, Delia Espinoza

“El Congreso no puede legislar sin ver las consecuencias”

Pág. 4

EDITORIAL

Hinojoza: de vocero a villano

Pág. 2

Milagros Juárez

Funados por burlarse del nacimiento de Jesucristo



Pág. 4



PERÚ Ministerio del Ambiente

Ministro Juan Carlos Castro: Pase al retiro de coronel Harvey Colchado respetó procedimiento regular

Pág. 4



Confía en superar las metas económicas proyectadas

Adrianzén destaca crecimiento sostenido del PBI

Pág. 6

MINISTRO DE JUSTICIA CUESTIONA DEFICIENTE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA EN CASO QALI WARMA PORQUE “METE A TODOS EN EL MISMO SACO”

“Se investiga para detener y no al revés”, criticó Arana. MP pretendió detener a vocero presidencial, Fredy Hinojosa, quien refutó favores a empresa Frigoinsa.

NO DEJAN GOBERNAR

Pág. 3





Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú

FUNDADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1958

Acto Político Sindical

66 AÑOS DE LUCHA CONSEQUENTE POR MÁS DERECHOS PARA LOS TRABAJADORES Y EL PUEBLO

1958-2024

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024

HORA: 11:30 A.M.

LUGAR: PROL. CANGALLO 670, LA VICTORIA



POLÍTICA

EDITORIAL

Hinojoza: de vocero a villano

En una más de las aparatosas intervenciones del Ministerio Público, la madrugada de ayer se produjo un espectacular allanamiento de la vivienda del vocero presidencial Fredy Hinojoza, por estar presuntamente involucrado en las irregularidades de la compra de alimentos por el programa Qali Warma.

La medida va más allá de los judicial. Hinojoza, quien había llegado al programa durante la administración aprista, se convirtió en su colaborador cercano cuando ella se desempeñó como ministra de Desarrollo e Inclusión Social, para luego ser el jefe de gabinete técnico de asesores del despacho presidencial y el canchero vocero de Dina, especializado en aludir las preguntas difíciles de la prensa a la mandataria, gracias a su mayor formación política. Hinojoza no solo le brindó soporte político a la presidenta, sino que aportó con cuadros operativos que se mantuvieron durante la gestión de Julio Demartini.

El problema surgió cuando se descubrió la trama de irregularidades en la provisión de alimentos, que llegó a su extremo cuando la empresa Frigoinsa. Consolidada como una de las mayores proveedoras del programa no tuvo empacho en distribuir carne de caballo a los niños beneficiarios. Recién ahí el equipo de Demartini empezó a preocuparse, pero ya el tema había saltado a los programas de televisión. Ahora, cuando el Congreso le había perdonado la vida al ministro, los fiscales decidieron intervenir con todo, interviniendo a Hinojoza y a una veintena de funcionarios.

Tal como dijimos antes en esta columna, la debilidad extrema de la presidenta posibilita que cualquier desliz ponga en peligro su estabilidad. Y eso es lo que ha sucedido ahora. Todavía no se demostrado la vinculación de Hinojoza con su compañero aprista Nilo Burga, pero si ello ocurriera el desenlace podría ser terrible. Además, con lo maltrecha que está la presidenta no se encuentra en condiciones de defender a Hinojoza, so peligro de ser arrastrada por el huaico de denuncias contra el Midis, bajo su administración. Una situación difícil, que obviamente no ha ocurrido por casualidad.

Dina Boluarte: “Trabajamos sin descanso para reducir la pobreza”

La presidenta Dina Boluarte aseguró que su gobierno trabaja con las manos limpias y sin buscar popularidad, enfocándose en reducir la pobreza y reactivar la economía. Durante ceremonias en la Escuela Naval y la Marina Mercante, destacó el rol clave de la Marina en el desarrollo del país y entregó la Espada de Honor al cadete Jesús Infante López por su excelencia académica.

www.diariouno.pe

Pataditas

EL SOFTWARE FANTASMA DE LA DIVIAC

●Nuestras fuentes nos informan que en la DIVIAC estuvieron haciendo de las suyas con compras y contrataciones fantasmas. Nos cuentan que en los libros de activos de dicha dirección policial figura la compra del software de nombre Semántica, por un valor de más de 300 mil soles, software que no existe y que en realidad nunca se compró. Sería bueno que la fiscalía y la contraloría se den una vuelta por sus oficinas en Surco para revisar esos libros.

SINRAZÓN I

●Con el supuesto objetivo de democratizar el sistema de elección del presidente de la Corte Suprema, el congresista Waldemar Cerrón (Perú Libre) presentó un proyecto de ley para que la elección del presidente de la Corte Suprema y de los presidentes de las cortes superiores se realicen mediante la votación, universal, secreta y obligatorio de los jueces titulares de todo el país. Pero su planteamiento el caso de los presidentes de las cortes superiores, sin pies ni cabeza.

SINRAZÓN II

●Además de ampliar de dos a tres años su mandato, el parlamentario propone que, además de los jueces titulares, también participen en la elección los servidores públicos estables o a plazo indeterminado de la

jurisdicción de cada corte superior respectiva. Con esas ideas, se entiende el desmadre en el Legislativo. Solo le faltó que también los locadores y los proveedores voten.

QUÉ RICAS VACACIONES

●El Poder Ejecutivo otorgó licencia sin goce de haber al ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, por motivos personales. Se ausentará de sus labores desde el 27 de diciembre al 7 de enero de 2025. Que disfrute el sol y el nuevo año. ¡Salud!

¿BUENA PRÁCTICA?

●Según la nota de prensa de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), califica como una buena práctica de rendición de cuentas, la presentación del libro “Compendio de Resoluciones Emitidas por la Junta Nacional de Justicia”, editado con Aba Roli, por iniciativa para el Estado de Derecho del Colegio de Abogados de Estados Unidos. Si realmente quisieran ser transparentes, la JNJ debió enviar sus informes de gestión al Congreso que les está costando una denuncia constitucional. Los yanquis deberían pensar en donde invertir mejor su dinero.

METICHE

●La embajadora de Estados Unidos en Perú, Stephanie Syptak-Ramnath, se reunió con la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, tras la cual señaló que su país siempre será un aliado en la lucha

por la justicia. En su cuenta oficial en la red social X, la diplomática afirmó que la lucha contra la criminalidad y contra la corrupción son prioridades de justicia para las democracias de ambos países. Si tanto le gusta a justicia a Washington, pues que opine de Siria, Palestina o Israel.

MÁS VALE TARDE...

●El Congreso de la República remitió al Poder Ejecutivo la autógrafa de ley que restituye la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia. La norma propone restituir y modificar el literal a) del numeral 1 del artículo 261 del Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, referido a la detención preliminar judicial en casos de no flagrancia. Aunque cedió a la presión mediática, el Congreso de Salhuana no acierta una.

COLCHADO, COMÚN Y CORRIENTE

●El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whittembury, afirmó que en la Policía Nacional del Perú existen mecanismos legales para los pases al retiro de sus efectivos y recaló que la institución se maneja adecuadamente. “El señor Colchado, como cualquier otro oficial, puede pasar al retiro. Lo importante acá es que nuestra Policía Nacional se siga manejando adecuadamente como se está haciendo en este momento”, aseveró. Eso le dolió al tomo preferido de los caviars.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, arremetió contra el Ministerio Público por el reciente allanamiento a la vivienda del vocero presidencial y exdirector ejecutivo del desaparecido Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Fredy Hinojosa, al afirmar que dicha entidad utiliza los mecanismos que le prevén para “meter a todos en un solo saco”.

En esa línea, expresó su preocupación y extrañeza respecto al allanamiento en la madrugada de la víspera a la vivienda del vocero presidencial. “Debo expresar mi preocupación y extrañeza con relación al caso del señor Fredy Hinojosa. Él ha tenido la posición de ser, en su momento, dirigente de un programa de Qali Warma, que son hechos que en su momento se vieron; sin embargo, lo que la Fiscalía está haciendo es utilizar mecanismos que le prevén para meter a todos en un solo saco”, declaró.

Asimismo, hizo referencia a la Defensoría del Pueblo, manifestando que la Fiscalía debería seguir

Ejecutivo critica deficiente investigación en caso Qali Warma

TITULAR DEL MINJUSDH, Eduardo Arana, exigió al Ministerio Público investigar antes de detener o allanar.



sus lineamientos respecto a primero investigar para posteriormente detener o allanar a la persona implicada, danto a entender que estas situaciones solo perjudican el accionar del Poder Ejecutivo y también la gestión de la jefa de Estado, Dina Boluarte, con operativos o investigaciones carentes de solidez.

Arana Ysa exhortó a no politizar el caso Qali Warma, dejando en claro que, para él, Fredy Hinojosa es un profesional honesto, y los órganos y sistemas de justicia deben actuar con probidad.

“Por supuesto que este Gobierno combate la corrupción y no se va a blindar a nadie, a ningún funcio-

nario. (...) Lo que hago es una reflexión y exhorto a los órganos y sistemas de justicia a que actúen con probidad (...) Yo conozco al señor Hinojosa y me parece que es un profesional honesto (...) hago una exhortación a que no caigamos siempre en el lado más fácil, que esto se pueda politizar”, precisó durante la entrevista.

Los agentes de la Fiscalía e integrantes de la Dirección contra la Corrupción, conocida como Dircocor, de la Policía Nacional del Perú, realizaron un allanamiento a la casa del exdirector de Qali Warma, Fredy Hinojosa, en el marco de las investigaciones por la intoxicación de un grupo de escolares por alimentos en mal estado.

Sobre el medio día, el ahora jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República, se dirigió a los medios de prensa que aguardaban por sus primeras palabras asegurando que no existe ningún medio probatorio en su contra que lo pueda incriminar en estos sucesos ocurridos semanas atrás.

NO HUBO INTOXICACIÓN DURANTE MI GESTIÓN

Ante los medios de comunicación, el vocero de Dina Boluarte expresó confianza en que las investigaciones fiscales lo absolverán y aseguró que mientras ocupó la dirección ejecutiva de Qali Warma nunca ocurrió ningún tipo de intoxicación.

“El reportaje periodístico hace referencia al dicho de un dicho, es decir hay una persona que dice que otra

persona le dijo que había que hablar con Fredy, nada más. No existe ninguna otra sindicación ni medio probatorio alguno. Durante la gestión no hubo intoxicación alguna, es importante establecer el marco cronológico, las intoxicaciones se producen posterior al momento en que yo dejo el cargo”, precisó.

El actual jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia de la República dejó en claro que el desaparecido programa alimentario adquiriría sus productos del mercado en general y que nunca firmó un contrato de exclusividad con la empresa Frigoinsa.

“Algo muy importante, la empresa Frigoinsa empieza sus operaciones en el año 2017, inicia vendiendo sus productores alimentarios al mercado general. Y el programa Qali Warma, a través de sus proveedores, compra los productos del mercado, es decir no hay productos exclusivos para el programa Qali Warma”, añadió. De otro lado, rechazó vínculos con Nilo Burga, presidente del directorio de Frigoinsa. “No lo conozco”, sostuvo.

Investigan a Demartini por omisión de funciones

Por su parte, la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, indicó que existen 25 carpetas fiscales abiertas a nivel nacional por el caso Qali Warma y que no solamente se habrían dado compras defectuosas sino un presunto mal almacenaje. Asimismo, informó que el ministro de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Julio Demartini tiene abierta una investigación por “omisión de funciones”.

“Debo decir que también, simultáneamente, por su condición de aforado, al ministro [Julio] Demartini se le está investigando en nuestro despacho de la Fiscalía de la Nación. Es una investigación que está iniciándose [...] por su condición de ministro y porque habría incurrido, presuntamente, en omisión de funciones dada su condición de máxima autoridad del Ministerio, de no haber cautelado oportunamente,

observado o hecho un monitoreo respecto de las adquisiciones a través de este programa tan importante”, enfatizó la fiscal de la Nación.

La magistrada resaltó que Demartini “también ha sido anteriormente parte del personal que siempre ha estado vinculado a las adquisiciones de Qali Warma, no solamente ahora de ministro”. “Antes ha sido director de los programas sociales vinculados a este programa

de ayuda social”, acotó.

Respecto al allanamiento a la casa del vocero presidencial, Fredy Hinojosa, confirmó que esta operación forma parte de las investigaciones en torno al caso Qali Warma, referido a la presunta distribución de alimentos en mal estado de la empresa Frigoinsa, lo cual habría ocurrido con la complicidad de funcionarios estatales.

“Por su condición de, entonces,

jefe del programa Qali Warma [...] Con él se generó la incursión de esta empresa Frigoinsa que, presuntamente, habría incrementado sus ventas para el programa y que, finalmente, se llegó a determinar que los alimentos no estaban en buenas condiciones. Entonces, por esa condición de alto funcionario, de jefe de este programa, que es algo muy importante, a él se le está también investigando”, agregó.

Fiscal de la Nación: “El Congreso no puede legislar sin ver las consecuencias”

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, criticó al Congreso por legislar sin considerar las consecuencias sociales y jurídicas, refiriéndose a la reciente eliminación y posterior restitución de la detención preliminar. Si bien saludó la rectificación del Parlamento, advirtió que la derogatoria generó efectos dañinos, como la liberación de criminales, entre ellos miembros de la banda Las Hienas Verdes.

Espinoza señaló que el nuevo texto legal, al exigir “elementos razonables” para aplicar la detención preliminar, eleva la exigencia probatoria, lo cual podría dificultar la labor del Ministerio Público. Además, mostró su preocupación por la norma que impide solicitar prisión preventiva a policías que causen lesiones o muertes en cumplimiento de sus

DELIA ESPINOZA cuestionó la apresurada toma de decisiones del Parlamento en temas legales.



funciones, señalando que esto podría generar abusos en un Estado de derecho.

En otro momento, aclaró que el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop)

no ha sido desactivado, sino reubicado en el Subsistema Anticorrupción, donde continuará operando con el mismo personal y nombre. Finalmente, Espinoza informó que la

presidenta Dina Boluarte ha sido citada para declarar el próximo 2 de enero respecto a los casos del vehículo presidencial y su presunta ausencia durante una intervención médica.

EL TITULAR DEL AMBIENTE TAMBIÉN EXPRESÓ SU SORPRESA POR EL ALLANAMIENTO A LA VIVIENDA DE UN CERCANO A LA PRESIDENCIA

Ministro Castro: Pase al retiro de coronel Colchado respetó procedimiento regular

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, aseguró que el pase al retiro del coronel Harvey Colchado se llevó a cabo bajo un procedimiento regular establecido por el Ministerio del Interior. Castro subrayó que este proceso no involucra intervención directa del ministro del Interior, destacando que el

gobierno actúa de manera correcta en estos casos.

En otro tema, Castro se refirió al allanamiento a la vivienda de Fredy Hinojosa, jefe del gabinete de asesores de la Presidencia, como parte de una investigación por la presunta comercialización de alimentos sin estándares de calidad en

el programa Qali Warma. Señaló estar sorprendido por la diligencia, resaltando que Hinojosa ya había explicado los hechos relacionados con su gestión en el extinto programa de alimentación escolar.

El ministro expresó su expectativa de que en los próximos días se conozcan



los motivos y argumentos de la Fiscalía para realizar el allanamiento, que incluyó 17 inmuebles vinculados a 14 investigados. La diligencia es parte de las acciones de la Primera Fiscalía Anticorrupción de Lima en torno a este caso.

OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

Funados por burlarse del nacimiento de Jesucristo

Hace algunos días, suscitó un escándalo a nivel latinoamericano, por culpa del “stream” bonaerense OLGA, un canal de internet woke, que no tuvo peor idea que hacer un “sketch”, denigrando el nacimiento de Jesucristo, y la figura de la virgen María.

El repudio continental, ha llegado hasta periodistas de Estados Unidos, donde miles de cristianos, e incluso musulmanes, descargan su indignación, contra ese stream, que, a sólo una semana de celebrar la navidad, OLGA mancilla con alevosía, a la imagen principal del cristianismo, Jesucristo.

Parece que, en estos tiempos, las drogas que man las neuronas, de los “nepobabys”, chicos sin mérito alguno, que por ser “hijos de”, alguna figura del ayer, o alguien influyente en los medios, tiene una silla en la Tv, o el stream. Eso no es comedia, la comedia es arte, y no es selectiva con una religión en específico. Comedia, humor negro por ejemplo fue South Park, que, a pesar del lenguaje inapropiado, siempre fue transmitido en horario para adultos, y no se ensañó con una religión en específico.

El canal OLGA ya fue denunciado, y las redes sociales, se encienden contra sus auspiciadores, y está bien, porque las redes sociales ahora ya son un medio masivo de comunicación. Deben agradecer que los cristianos somos pacíficos, de haber mancillado al islam, por ejemplo, ese canal ya no existiría.

Pido al Padre Celestial, que siga iluminando los corazones de todos los cristianos en el mundo, para que no bajemos la guardia, ante una agenda demoniaca, que sólo esparce la corrupción en el mundo, todo cristiano hoy, es soldado de Dios. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“A sólo una semana de celebrar la navidad, OLGA mancilla con alevosía, a la imagen principal del cristianismo, Jesucristo”

Corte Suprema se pronunciará sobre reforma penal impulsada por el Congreso

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo, anunció que la Sala Plena de la Corte Suprema emitirá un pronunciamiento sobre la reforma penal promovida por el Congreso, cuestionando su adecuación a la Constitución y una política criminal coherente. Arévalo expresó su preocupación por la falta de consulta al Poder Judicial en la elaboración de estas leyes, destacando que la institución cuenta con magistrados especializados que podrían aportar en su diseño.

El magistrado señaló que muchas de las normas aprobadas no son técnicas ni adecuadas, enfatizando que “no se puede legislar sin seriedad, especialmente en materia penal”. Asimismo, pidió al Congreso que consulte al Poder Judicial antes de impulsar proyectos relacionados, indicando que, aunque las reformas son necesarias, no deben imponerse sin

JAVIER ARÉVALO critica falta de consulta y asegura que las leyes deben ser técnicas y constitucionales.



diálogo y análisis profundo.

Además, Arévalo destacó avances en su gestión, como la implementación de 26 unidades de flagrancia para combatir la criminalidad, y el inicio de proyectos que agilizan procesos de familia, redu-

ciendo su duración de un año a solo 30 días. Estos cambios buscan minimizar el impacto negativo en los niños y garantizar justicia más eficiente en temas de tenencia y visitas.

Por último, el titular del Poder Judicial reafirmó su

compromiso con el fortalecimiento institucional, afirmando que, pese a intentos de desestabilizar su gestión, ha cumplido con los objetivos trazados y continuará defendiendo la independencia y seriedad de la justicia en el país.

JAVIER ARÉVALO DESTACÓ LA IMPORTANCIA DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA FORTALECER LA JUSTICIA FRENTE A LA DELINCUENCIA

Presidente del PJ inaugura módulos para la unidad de flagrancia en Arequipa

El presidente del Poder Judicial, Javier Arévalo Vela, recibió los nueve módulos implementados por el Gobierno Regional de Arequipa, que garantizan la operatividad de la Unidad de Flagrancia Delictiva de

la región. Con una inversión superior a 400 mil soles, esta infraestructura móvil incluye salas de audiencia, oficinas para la Defensa Pública y espacios destinados a la Policía Nacional.

Arévalo agradeció al go-

bernador Rohel Sánchez por su colaboración y subrayó la necesidad de trabajar en conjunto con gobiernos locales y regionales para superar las limitaciones presupuestarias del sector justicia. La Unidad de Fla-



grancia ya ha resuelto 290 casos, algunos en tiempo récord de menos de 24 horas, abordando delitos como hurto agravado, resistencia a la autoridad y conducción en estado de ebriedad.



CHINO DE MIÉRCOLES

JUAN PEDRO CHANG

Inseguridad ciudadana, corrupción y criminalidad

Un escenario de grave y creciente inseguridad ciudadana, con notorio aumento de organizaciones internacionales y sin posibilidad de control por parte de autoridades encargadas que no entienden los factores estructurales y la complejidad del problema, amenaza al país en su conjunto. De robos al paso y asaltos callejeros (raqueto) por bandas y delincuentes locales hemos pasado a sicarios y extorsiones a transportistas, bodegueros, mercados, barberos y pequeños negocios de barrio.

Escenario agravado por inacción, ineficiencia, corrupción, desmoralización y manejo político en la institución policial (caso Colchado), sobre todo por la desmotivación y crisis moral que produce un incapaz y adulón presidencial en el Ministro del Interior y la existencia de una mayoría congresal que modifica y flexibiliza normas para favorecer organizaciones criminales en general. Buscando favorecer a autoridades corruptas y organizaciones criminales, que pretenden controlar la política y el Estado, terminan favoreciendo a bandas y organizaciones criminales internacionales y locales dedicadas a la extorsión y al sicariato.

Dicho contexto de inseguridad ciudadana tiene a la base el copamiento del Estado (corrupción) y el control de la institucionalidad democrática que busca la coalición política (criminalidad política) que maneja el Ejecutivo y el Congreso. El diablo los cría y ellos se juntan, buscando impunidad: sectores del gobierno y el congreso involucrados en casos de corrupción y violaciones de derechos humanos; sectores policiales en casos de complicidad con bandas criminales. Investigaciones periodísticas han demostrado claros indicios de complicidad entre sectores policiales, fiscales, judiciales y políticos con determinadas organizaciones criminales (de la política y de las calles).

Mininter y Ministerio Público coordinan estrategias para combatir el crimen organizado

El Ministerio del Interior (Mininter) y el Ministerio Público sostuvieron una reunión de trabajo para articular acciones en la lucha contra la criminalidad organizada y la delincuencia común. Durante el encuentro, se discutieron propuestas clave, como la creación de fiscalías provinciales especializadas para abordar delitos graves como extorsión, sicariato, secuestro y robo agravado, que trabajarán de forma conjunta con unidades especializadas de la Policía Nacional del Perú (PNP).

Asimismo, se planteó un programa conjunto de fortalecimiento de capacidades para el personal del Mininter y el Ministerio Público, con apoyo de la cooperación internacional, a fin de optimizar

AMBAS INSTITUCIONES plantean propuestas para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia.



la investigación criminal en los próximos 60 días. Estas medidas buscan garantizar resultados más eficaces en la lucha contra el crimen.

En la cita también se destacó la implementación

de la Ley 32130, que otorga a la PNP un rol central en la investigación preliminar de delitos, mientras que el Ministerio Público supervisará la conducción jurídica. Se identificaron cinco pilares para maximizar el

impacto de esta norma, incluyendo la actualización de protocolos, especialización del personal, mejora de recursos logísticos, fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y evaluación continua.

Finalmente, se acordó conformar una mesa de trabajo interinstitucional para elaborar un protocolo de actuación en investigaciones delictivas. Esta mesa incluirá a representantes de la PNP, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Secretaría Técnica de la Comisión Especial del Código Procesal Penal, con una nueva reunión programada para el 20 de diciembre.

EL JEFE DEL GABINETE CONFÍA EN SUPERAR LAS METAS ECONÓMICAS PROYECTADAS PARA 2024

Adrianzén destaca crecimiento sostenido del PBI y avances en sectores clave

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, resaltó el crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) en octubre de 2024, que alcanzó un 3.4 %, acumulando un avance del 3 % en los primeros diez meses del año. Según el INEI,

sectores como agropecuario, transporte, construcción y comercio impulsaron este desempeño, destacando productos como pallar grano seco (646.8 %) y mango (152.1 %) en la mejora del rubro agropecuario.

Adrianzén subrayó que

este crecimiento no solo fortalece la economía nacional, sino también mejora las condiciones laborales y salariales. El empleo adecuado aumentó un 11.9 % en comparación al año anterior, y el ingreso promedio mensual subió de S/ 1916.2 a



S/ 2066.9. “Estos resultados reflejan el impacto positivo de nuestras políticas y nuestro compromiso con el bienestar de las familias peruanas”, concluyó.



EN EL OJO DE LA AGUJA

DANIEL MORETTI CASTRO

No a la pena de muerte

Lo que liquida a algunos, le da vida a otros. Aunque la pandemia se haya superado, la administración de Dina Boluarte consiguió su balón de oxígeno para prolongarse un poco más en el tiempo, valiéndose del populismo que recoge una demanda irracional de la gente: la pena de muerte.

Así como los gobiernos de turno evitan invertir en Educación para tener una población pasiva y manipulable, estos últimos rasgos impiden empoderar a un sector social que se deja llevar por las emociones y no piensa con la cabeza fría. Luego surgen actores políticos que desmerecen lo dicho, tratando de ubicarlo dentro del desconocimiento de la soberanía popular –lo cual no se objeta– para atraer adeptos que los respalden. A ellos no les interesa tu sentir, sino se valen de éste para avanzar en sus planes, incluso omitiendo las implicancias jurídicas en instancias supranacionales y los tiempos que tomarían salirse de ellas.

El pueblo debería tener la última palabra sobre la organización de la sociedad. Qué duda cabe. Sin embargo, ¿este actor protagónico podría hacer un buen uso de sus facultades, tras tantos años de embrutecimiento por parte de las corporaciones periodísticas y la premeditada desatención en el mejoramiento del sector instructivo? ¿Aquella persona que consume cultura chicha y se alimenta de las noticias falsas que fabrican los empresarios de la información podrá tener un juicio acertado?

La derecha conservadora, por su parte, reluce su incoherencia doctrinaria, jactándose de ser la adalid de la defensa de la vida, cuando ésta tiene como premisa ser protegida desde la concepción hasta la muerte natural. Una vez más, demuestra que sólo le interesa oponerse al aborto, mas no velar por el desarrollo de la persona humana ni su adecuado fenecimiento.

Un verdadero cristiano, al margen del proceder histórico de las instituciones a las que las distintas denominaciones se adhieran, no avala el aborto, la explotación del hombre por el hombre, la eutanasia ni la pena de muerte. Por lo tanto, así les citen pasajes bíblicos interpretados por oscuras conveniencias, empiecen a dejar la ceguera que les obstaculiza distinguir a los políticos que usan la Fe.

La alternativa es la cadena perpetua, involucrando el trabajo obligatorio para que los reos sean responsables de su propia manutención, en un marco de reforma penitenciaria que, sólo para empezar, corrija la sobrepoblación carcelaria con la construcción de más centros de reclusión y reales políticas de reinserción para quienes sus sentencias lo permitan.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Historia, madre y maestra, rectora de la experiencia de un pueblo que no puede ni debe olvidarla ¡ni un instante!

Recordemos reflexiones profundas de voces autorizadas:

“..la historia, ministerio grave y civil, examen de conciencia de las épocas y los pueblos, es escuela de seriedad y buen juicio pero también, y esencialmente, estímulo del deber y el heroísmo, ennoblecedora del alma, fuente y raíz de amor patrio....sobre el altar de la patria y bajo su gallarda llama hecha de ruegos y de inmolaciones, de valor y de plegarias, deben existir siempre, como en la ritualidad litúrgica católica, los huesos de los predecesores y las reliquias de los mártires”. José de la Riva Agüero; La historia en el Perú.

“No quiero callar. No quiero callar porque no quiero ser culpable. Sería culpable si me volviera cómplice; si, debiendo denunciar para cautelar un interés superior, me limitara a observar silenciosamente. Pisotearía, con cobardía inexcusable, mi lucidez y mi conciencia:

Perú, páginas de historia



a otros les es lícito guardar silencio; a mí, no.

Para que ésta no se ponga de pie y me acuse debo denunciar que, en negociaciones y acuerdos recientes con el canciller de Chile, acuerdos que no son del dominio público pero que constan en un Acta firmada el 29 de noviembre de 1985 que –sin intervención del Congreso Nacional– nulifican por completo los derechos de soberanía que aún mantiene el Perú en Arica como lo reconocen el Tratado de Lima del 3 de junio de 1929 y su inseparable Protocolo Complementario de la misma fecha.

El titular del ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, infiel a la sangre

peruana derramada y al derecho nacional, ha permitido que, cuando menos en dicha Acta que aparece como anexo documental al final de este libro, el Perú sea privado del goce de aquellos augustos e imprescriptibles derechos.” Alfonso Benavides Correa; Una difícil vecindad.

“Luego de un primer centenario desastroso para la República, sobre todo por la amputación artera de una valiosa parte de nuestra heredad nacional como doloroso corolario de una infamante guerra, un Perú extenuado de “desconcertadas gentes”, acometió el siglo XX sin fronteras definidas ni una idea cierta de su futuro como nación.

Leguía no fue el líder irremplazable ni el hombre providencial al que hicieron alusión los incesantes ditirambos de la época, pero sí el gobernante pragmático que inspirado en un ideal de patria, supo dar contenido a la doctrina de la acción. Con él la Nación peruana adquirió contornos definidos, desterrándose para siempre con cuatro de sus cinco vecinos los precarios statu quos.

Tomó pausadamente cuerpo en los hechos el mercado nacional a medida que el tramado vial y la naciente aviación dieron un sentido integrador a las tres regiones. En fin, Lima dejó de ser una ciudad de calles polvorientas sin mayor lustre

arquitectónico republicano y los peruanos, mal que bien, se adentraron resueltos en el nuevo siglo, poniéndose a tono con la modernidad”. Félix C. Calderón; El Tratado de 1929. La otra historia.

TAIGETO PERUANO

¿Cuándo aprenderán los peruanos, de los griegos, que no es malo construir su propio Taigeto para arrojar desde sus altas y escarmentadoras cumbres a todos los traidores contra la patria? No se descarta, como veremos a continuación, que embajadores por montones, militares en igual proporción, intelectualoides vendidos, espías rentados y tecnócratas siempre venales, llenen las pendientes en su caída cuesta abajo la rodada.

Pero no hay otra fórmula para que un pueblo purifique su organismo contaminado. La blandura, ese oro y esclavos, aquella alma dormida sin vitamina y anemizada en la pobreza moral de cabeza gacha ¡tiene que terminar!

Es obvio que la tarea está encomendada, casi por completo, a las nuevas generaciones, las actuales están corruptas, viejas,

mohosas, retardadas en el envejecimiento integral sufragado por dineros foráneos y compradores de conciencias al peso que pululan en todos los ámbitos de la vida nacional.

GOBIERNO PRECARIO

¿Cómo se gobierna al Perú? La respuesta no admite hesitaciones complicadas. El modus operandi, a la par que cínico, es muy sencillo: imbecilizando a las multitudes, vendiéndole espejitos para deslumbrar su miope discernimiento, llenándole la cabeza de “éxitos” en sus contabilidades primario-exportadoras, premuniéndole de televisión basura que sólo muestra el lado morboso y sangriento de crímenes, violaciones, asesinatos, secuestros desde muy temprano hasta que anochece.

Plagando el imaginario colectivo de “vivezas” de rufianes en la cosa pública y, ciertamente, olvidando que la historia y la memoria colectiva son bastiones ineludibles que vacunan a las sociedades contra los yerros del pasado.

Un discurso reemplaza la vergonzosa realidad de úlceras sociales destilando pus cotidianamente y la fábrica no se cansa de propagar lo que necesitan que se crea y no lo que ocurre.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe


BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO®

TE UNE AL DEPORTE

torneo peru

www.torneoperu.com

Un joven de tan solo 20 años fue asesinado a balazos en la cuadra 8 del jirón Áncash, en El Callao.

La víctima fue identificada como Jair Alexis Pinto Conde, quien según vecinos no es conocido del barrio.

Algunos vecinos indicaron que el joven vivía en el distrito chalaco de Bellavista y habría sido citado al lugar donde fue acribillado.

De acuerdo con los testigos, la víctima fue interceptada por sujetos armados a bordo de una motocicleta, que le dispararon a sangre fría. Su muerte fue instantánea.

2000 MIL ASESINATOS EL 2024

La criminalidad en el Perú continúa batiendo récords y cobrando la vida

Cita con la muerte

JOVEN CHALACO de 20 años salió de su casa en Bellavista a reunirse con amigos, pero fue asesinado de ocho balazos.



de los ciudadanos a nivel nacional. Según datos oficiales del Sistema de Información de Defunciones (Sinadef) del Ministerio de Salud, hasta el 30 de noviembre se han registrado 1.829 homicidios en todo el país, superando así las cifras de todo el año 2023, cuando se reportaron 1.431 muertes de este tipo.

Según el Índice Global de Crimen Organizado, el Perú ocupa el sexto lugar entre los países de Sud-

DATO

AÑO DE CRÍMENES. Los datos del Ministerio de Salud revelan un escenario alarmante sobre el estado de la inseguridad ciudadana: 2024 ya se ha convertido en el año con el mayor número de homicidios de los últimos ocho años, superando incluso a 2022, cuando se registraron 1.516 casos.



américa con mayor criminalidad, el décimo en América Latina y el Caribe, y el puesto 32 a nivel mundial.

COMERCIANTES DEL MERCADO MAYORISTA DE FRUTAS N° 2, LA VICTORIA

CONVOCATORIA

Lima 17 de diciembre, 2024

El año 1998, los comerciantes elegimos a Wilfredo Arana Gutiérrez, Willy Oswaldo Cuadros Bonilla y el Sr. Alejandro Camargo Palacios como integrantes de la Comisión Transitoria de Administración (CTA) de acuerdo a la Ley de Privatización N° 26569, Art. 12.

Los tres señores asumieron la administración el 8 de julio del 2001. A pocos días de asumir, el Sr. Camargo renuncia como integrante de la CTA generando que ésta quede acéfala porque son miembros colegiados.

El 2004 el Sr. Arana abandona la CTA hasta la fecha. El año 2008 la SUNAT da de baja de oficio a la CTA porque había una deuda de 6 millones 800 mil soles. Responsables de esta crisis son el Sr. Arana y el Sr. Cuadros. Del 2013 hasta la fecha, el Sr. Willy Cuadros administra el mercado con una persona jurídica distinta, no como CTA. El Sr. Arana sería coautor.

Los comerciantes estamos convocando a una asamblea para el jueves 19 de diciembre, primera citación: 12 del día, segunda citación: 12 y 30 pm. Invitamos al Sr. Arana para que participe en la asamblea de los comerciantes.

Joel Estrada Gamboa
DNI: 09599661

MAMÁ E HIJA

Realizan reconstrucción de doble feminicidio

Se llevó a cabo la diligencia de inspección ocular para recrear el paso a paso del doble asesinato de una joven de 23 años, identificada como Ana Lucía del Portal, y su madre, Nancy Carrión (64).

Para llevar a cabo la diligencia, el principal sospechoso Sebastián Chacón, novio de la joven, llegó hasta la vivienda donde se produjo el crimen, ubicada en la urbanización Santo Domingo, en el distrito de Carabayllo.

El presunto autor del

asesinato fue trasladado bajo estrictas medidas de seguridad al inmueble. El sujeto estuvo rodeado de varios efectivos policiales y portando un chaleco antibalas y un casco para evitar represalias contra su vida.



EN LOS OLIVOS

Acribillan a mototaxista

Un mototaxista fue asesinado a balazos a pocas cuadras de su casa, en el asentamiento humano Los Olivos de Pro, en Los Olivos.

La víctima regresaba a su hogar tras su jornada de trabajo, cuando fue interceptada en la calle Chirimoya por sujetos armados a bordo de una motocicleta, que le dispararon varias veces.

Fuentes policiales identificaron al hombre asesinado como Gregorio Valverde, de 54 años, quien deja a cuatro hijos en la orfandad.

Proyección laboral: 470,000 nuevos empleos formales en 2025

EL MINISTRO DE TRABAJO destacó un crecimiento histórico en la demanda laboral, impulsando inclusión y especialización en el mercado peruano.

El sector empresarial formal en Perú generará 470,000 nuevos empleos en 2025, marcando un récord histórico en la demanda ocupacional, según anunció el ministro de Trabajo, Daniel Maurate Romero. Durante la presentación de la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO), realizada en la sede de la OIT, se destacó que esta cifra representa un incremento del 48.1 % respecto al año anterior y el 10 % de la actual planilla formal, con sectores clave como agricultura, pesca y minería liderando la generación de puestos.

La encuesta también reveló que Lima Metropolitana, Ica, La Libertad, Piura y Lambayeque concentrarán la mayor parte de los nuevos empleos. Entre las carreras más demandadas se encuentran Administración



de Empresas e Ingeniería de Sistemas a nivel universitario, mientras que en el nivel técnico destacan Ingeniería Mecánica y Administración. Además, el 88.5 % de los puestos serán indiferentes al género del postulante, reflejando un avance ha-

cia la equidad laboral, y se crearán 15,000 posiciones específicas para personas con discapacidad.

El ministro Maurate subrayó la importancia de la EDO como herramienta para diseñar políticas públicas en capacitación y servi-

cios laborales. Este estudio, que cumple 11 años, recogió datos de más de 11,000 empresas formales y permitirá actualizar programas como Mi Carrera y CAPACÍTA-T, fortaleciendo la conexión entre oferta educativa y demanda laboral.



CASI 3 MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES VISITARON EL PAÍS EN 2024

Turismo receptivo crece 31.6 % en el Perú entre enero y noviembre

El turismo receptivo en el Perú registró un crecimiento del 31.6 % entre enero y noviembre de 2024, con la llegada de 2.97 millones de turistas internacionales, informó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Esta cifra representa una recuperación del 74.2 % en comparación con el mismo período pre pandemia de 2019, destacando a Cusco como el principal destino turístico con Machu

Picchu, Ollantaytambo y Sacsayhuamán entre los lugares más visitados.

La mayoría de visitantes provino de Sudamérica (51.7 %), liderada por Chile con 644,953 turistas, mientras que Norteamérica aportó el 23.8 %, principalmente de Estados Unidos. Europa, Asia y Centroamérica también mostraron un crecimiento notable, destacándose un incremento significativo de turistas asiáticos, especialmente de China (84.9 %) y Japón (96 %).

EL SECTOR MINERO GENERA MÁS DE 247,000 PUESTOS DE TRABAJO, CONSOLIDÁNDOSE COMO MOTOR CLAVE DE LA ECONOMÍA PERUANA

Empleo en minería crece por sexto mes consecutivo y alcanza récord en 2024

La minería peruana continúa en expansión, alcanzando en octubre de 2024 un total de 247,520 empleos directos, la cifra mensual más alta del año y el sexto

mes consecutivo de crecimiento, según informó el Ministerio de Energía y Minas (Minem). Este resultado representa un incremento del 3.8 % respecto a octu-

bre de 2023, destacando la importancia del sector en la generación de empleo formal en el país.

De acuerdo con el Boletín Estadístico Minero



(BEM), el empleo promedio en minería a octubre alcanzó los 236,882 trabajadores, un 4.7 % más que en 2023. Las empresas contratistas concentraron el 70.8 % de los puestos, mientras que las compañías mineras generaron el 29.2 %. Arequipa lideró la creación de empleo minero con 36,065 puestos, seguida por La Libertad y Áncash.

EL JUEVES 19 EN EL MALI CON INGRESO LIBRE

Película Teloneras cierra el ciclo Transcinema 2024: Hacia la próxima estación

La muestra “Transcinema 2024: Hacia la próxima estación” a cargo del nuevo equipo de trabajo conformado por las realizadoras y comunicadoras Gisella Barthé, María José Moreno, Xiommy A. La Hoz y Cinthya Dioses, concluye este jueves 19 con una programación especial desde las 5pm en el auditorio del MALI (Parque de la Exposición, Cercado de Lima), con ingreso libre. Para el cierre se proyectarán AMPIQ, URANAI y OKYAKU, películas cortas dirigidas por Julio Mora y presentadas en



la 9na edición (2022) y el largometraje TELONERAS, de Rómulo Sulca.

TELONERAS fue estrenada mundialmente en la 7ma edición de Transcinema donde obtuvo el premio a la Mejor Película

Peruana (2019). La película es un documental coral, que retrata la vida de mujeres en sus diferentes etapas y edades, que tienen los anhelos de ser las próximas estrellas de la música vernacular andina.

Esta obra sigue el camino de Suliana García, Kelly Castellanos, Yhadira Sullca, Frida Gutiérrez y la trans “Shandu”, quienes a pesar de sus diferencias persiguen el mismo objetivo.

Transcinema 2024: Hacia la próxima estación, es un evento que revisa y presenta algunos de los títulos más representativos de la historia del festival desde su fundación. Para el 2025 la nueva gestión del festival anuncia que está preparando ciclos y muestras que se presentarán en los próximos meses antes de la décima edición.

Agua Cielo conmemora el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho con una etiqueta especial

* La multinacional de bebidas de origen peruano, Grupo AJE, lanzó recientemente al mercado peruano una edición especial de agua Cielo para conmemorar los 200 años de la Batalla de Ayacucho.

* La edición, que cuenta con una etiqueta representativa con el logo del Bicentenario, está disponible en distintos puntos de venta en la ciudad de Ayacucho.

Con el objetivo de conmemorar el 200 aniversario de la Batalla de Ayacucho, un hito clave en la historia peruana, Grupo AJE, la multinacional de bebidas de origen peruano y fundada en Ayacucho, ha lanzado una edición especial de agua Cielo. Esta etiqueta conmemorativa no solo destaca por incluir el logo oficial del Bicentenario, sino también por su diseño cuidadosamente elaborado para capturar la esencia del orgullo y la identidad nacional.

El diseño de esta edición especial, la clásica etiqueta agua Cielo ha sido intervenida y cuenta con detalles que combinan un estilo contemporáneo y representaciones gráficas alusivas al Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, buscando invitar a las personas a ser una parte activa de esta conmemoración histórica.

Esta edición especial se encuentra disponible, en su presentación de 625 ml, y podrá adquirirse en los diferentes puntos de venta de la Región Ayacucho. Esta acción coincide con el esfuerzo continuo de Grupo AJE por promover valores de identidad y sostenibilidad, reforzando su rol como una empresa comprometida con el desarrollo integral de las comunidades donde opera.

De Ayacucho para el mundo

Hace 36 años, Eduardo y Mirtha Añaños, junto a sus hijos, echaron mano de su ingenio y se atrevieron a emprender, sentando los cimientos de lo que hoy es el Grupo AJE, la cuarta compañía de bebidas no alcohólicas más grande del mundo.

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3330, MARIA TERESA ALVA ORE VDA DE HUAMANI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JOSE FELIPE HUAMANI MAYHUIRE, A FIN DE QUE SE LES DECLARE HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON: ALMENDRA DE LOS ANGELES HUAMANI ALVA Y ANDRÉ FABRICIO HUAMANI ALVA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”. SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA

Ante mí, **EVELENY ELIDA CASTRO GUTIERREZ**, solicita la Sucesión de **JESUSA GUTIERREZ PACHECO VDA DE CASTRO**, domiciliada y fallecida en esta capital, el **11 DE OCTUBRE DE 2017**. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a ley.

Lima, 13 de diciembre del 2024.

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESIÓN INTESTADA

GUILLERMO ENRIQUE PERRY FLORES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ENRIQUE FERNANDO PERRY PAREDES** FALLECIDO EL **20 DE MAYO DEL 2020**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE ATE. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.

NC 3441. LIMA, 06 DE DICIEMBRE DEL 2024.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

EXP. N° 20784 - 2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCO JAVIER MORALES LEVY**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ULISES OMAR MORALES EGOAVIL** fallecido el día 26 DE ABRIL DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 533-2024 CNL/D. LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2024 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20783-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCO JAVIER MORALES LEVY**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **NILDA MELITA LEVY NAVARRO DE MORALES** fallecida el día 26 DE JUNIO DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 533-2024 CNL/D. LIMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2024 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20703-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **PRUDENCIO ENRIQUEZ ANDIA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hijo **CARLOS LINDER ENRIQUEZ MEDINA** fallecido el día 07 DE JUNIO DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 533-2024 CNL/D. LIMA, 11 DE DICIEMBRE DE 2024 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 20749-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CESAR ANDRES QUIROGA RODRIGUEZ**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN CARLOS QUIROGA RODRIGUEZ** fallecido el día 11 DE SETIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego De Mestanza, Firma el Dr. Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez, Según Resolución N° 533-2024 CNL/D. LIMA, 13 DE DICIEMBRE DE 2024 Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO
SECRETARIA GENERAL
AREA DE MATRIMONIOS
EDICTO MATRIMONIAL EXP N° 567-24
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **ALBERTO ABRAHAM CARREÑO JUAREZ**, DE 25 AÑOS, NATURAL DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIADO EN: MZ. I.L.T. 52 ENACE - CARABAYLLO; Y DOÑA: **DENISE DANIELA TORRES CRUZADO**, DE 25 AÑOS, NATURAL DE SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, OCUPACIÓN: ASIST. ADMINISTRATIVO, DOMICILIADA EN: URB. TORREBLANCA ETAPA 3 MZ. 3 LT. 34 - CARABAYLLO. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.
CARABAYLLO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



Programa ha formado a más de 60 jóvenes en los últimos 2 años.

Ser joven es sinónimo de cambios, desafíos y futuro. Es una etapa en la que afloran los sueños, los cuestionamientos y en la cual se inician las primeras tomas de decisiones en materia económica y laboral. En base a esto último, es importante reflexionar y hacer un análisis de la situación laboral y las posibilidades de trabajo que tienen los jóvenes del Perú.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el año 2023 se observó una disminución en el nivel de empleo entre trabajadores jóvenes comprendidos entre los 18 y los 25 años. En su

Kimberly- Clark apuesta por el talento joven a través de su programa Semillero

investigación, la entidad indica que a finales del 2023 la Población Económicamente Activa (PEA) que tiene entre 18 a 25 años era de aproximadamente 2.57 millones de trabajadores a nivel nacional. Esta cifra representa solo el 14,7% del total de la PEA peruana y es el grupo etario que presenta la menor tasa de actividad, con una cifra de solo 65,2%.

Sumado a ello, las reducidas opciones y exigencias del mercado laboral como contar con experiencia, pocas posibilidades de tiempo para realizar actividades académicas y falta de beneficios sociales conllevan a que muchos jóvenes, con aspiraciones



y necesidades, opten por realizar trabajos informales, un ámbito que ha crecido de manera preocupante.

“En Kimberly- Clark entendemos que el futuro depende de jóvenes con ganas y nosotros trabajamos constantemen-

te en ofrecer el mejor lugar para que trabajen y plasmen su creatividad, sus propios desafíos y que les permita mejorar sus habilidades personales y competencias profesionales”, señala Alan Monasterio - Gerente de Recursos Humanos

para Perú, Colombia y Ecuador.

SEMILLERO - PROGRAMA DEDICADO A JÓVENES:

Semillero forma parte de una serie de iniciativas de Kimberly- Clark enfocadas en captar, formar y empoderar a los jóvenes talentos; y fue creado con el objetivo de que puedan explorar, crecer, aprender y plasmar su creatividad en muchos proyectos, de la mano del soporte de la empresa.

Todos los practicantes una vez que ingresan a la compañía reciben capacitaciones y tienen la oportunidad de interactuar con los líderes de cada área, y recibir la mentoría que se ajuste a

sus intereses y gustos. “Para este programa buscamos practicantes desde séptimo ciclo de la universidad que es la etapa en donde uno legalmente puede trabajar. Al ser aún estudiantes, somos muy flexibles con sus responsabilidades académicas y tienen la prioridad en la apertura de nuevos puestos en donde puedan ser contratados y seguir creciendo” señala Alan.

En los últimos 2 años, la marca ha tenido más de 60 jóvenes en el programa. Además, durante este año, 7 trabajadores empezaron a través de esta iniciativa. “Estamos muy orgullosos de cada paso que damos para sacar a flote el potencial que tienen cada una de nuestros jóvenes peruanos” finalizó Alan.

Los maestros cuentan con grados oficiales internacionales y certificaciones de capacitación permanentes en las artes marciales.

En Diciembre de 2023, se inauguró el local en el distrito de San Borja, ampliando la oferta de servicios a otras disciplinas marciales, en un espacio céntrico y con amplio estacionamiento. El objetivo es seguir formando personas de manera

Tae Kwon Do “Jin Gan” de San Borja cumple su primer aniversario



integral, cultivando el espíritu deportivo, el ejercicio físico, desarrollando habilidades socioemocionales. Además, aportar a la comunidad los valores tradicionales de las artes marciales, impactando de manera positiva en la niñez y juventud.

La Asociación de Tae Kwon Do Jin Gan cuenta



con más de 40 años de trayectoria formando deportistas altamente calificados, así como promoviendo la enseñanza del deporte y en especial el arte marcial del Tae Kwon Do. También, están afiliados a la Federación Deportiva Peruana de Tae

Kwon Do y otorgan grados oficiales Kukkiwon.

Disciplinas

Tae Kwon Do WT (World Tae Kwon Do)

- * Kids de 3 a 5 años
- * Niños de 5 a 12 años
- * Juveniles de 13 a 17 años
- * Adultos de 17 a más
- Muay Thai**
- * Juveniles y adultos
- Jiu- Jitsu**
- * Juveniles y adultos
- X Box**
- * Libre sin límite de edad

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Dos buenas obras para conocedores

Se viene última función de “Trazos de amor volumen 1”

Gran expectativa por dos obras cortas que nos hablan sobre el destino y sus propias maneras de juntar a las personas adecuadas.

“Match a ciegas”. Escrita por: Juan Robles y dirigida por Steve la cruz, actúan: Celeste Massiel, Alejandro Pastor, Jean Pierre Ormachea; y “No Me arrepiento de este amor”. Escrita y dirigida por Steve la cruz, actúan: Alejandro Pastor, Juan Robles y Renato Morales.

Última Función es este viernes 20 de diciembre. Lugar: Teatro Esencia (Av. Almt. Miguel Grau 069, Barranco). Hora: 8:00pm.



LAURA ZURITA ACUSA AL CUMBIAMBERO DE NO QUERER FIRMAR A SU HIJO.

Laura Zurita, una joven de 27 años, denunció públicamente al cantante de cumbia Thony Valencia, conocido por ser vocalista del Grupo 5, acusándolo de no querer reconocer a su hijo de solo dos meses y desentenderse económicamente.

“Yo no quedé em-

Integrante del Grupo 5, se desentiende de su criatura

barazada porque quise. Me falló el método anticonceptivo. Como adulta, me tocó asumir la responsabilidad”, aclaró Laura Zurita, quien ahora exige que el cantante firme al menor y cumpla con sus obligaciones económicas. “Yo siento impotencia porque existe un bebé de dos meses que no conoce a su papá y a él no le interesa conocerlo. No está asumiendo la responsabilidad con su hijo”, sentenció.

En conversación con el equipo de ‘Magaly TV La Firme’, el vocalista



del Grupo 5 aseguró que la prueba se realizará el próximo 22 de diciembre y negó haberse desentendido económicamente del bebé.

“En ningún momento ha sido mi intención desentenderme. Es más,

estuve depositándole dinero. Es verdad que la comunicación no ha sido la mejor porque ha habido muchas discusiones y peleas con ella, pero en ningún momento me he desentendido”, dijo.

“TODO EL MUNDO TIENE FALLAS”, EXPRESÓ LA EMPRESARIA DE GAMARRA.

Alejandra Baigorria, empresaria textil y exintegrante de ‘Esto es Guerra’, se pronunció sobre la controversia que envuelve a Luciana Fuster, quien está siendo duramente criticada tras el hallazgo de una etiqueta de la tienda china Shein en una de las prendas de su marca. La situación generó acusaciones de publicidad engañosa, pues muchos de sus seguidores creían que sus productos eran confeccionados en el Emporio Comercial de Gamarra.

Ante esta situación,

La Baigorria aconseja a Luciana Fuster por lío con su marca



Alejandra Baigorria decidió brindar su opinión, aunque con cautela, asegurando que no tiene información completa sobre el caso. “Yo no puedo opinar si no sé el trasfondo de las cosas. Creo

que obviamente todo el mundo cuando emprende tiene diferentes fallas que pueden pasar en el camino. Ahora vamos a ver si ella también estaba enterada, de repente es alguien encargado que

hace las cosas e hizo algo sin su autorización. Yo no sé, tendría que averiguar bien para dar una opinión concreta”, afirmó la también empresaria.

Baigorria, quien ha desarrollado su propia marca de ropa con éxito, añadió que este tipo de situaciones no son inusuales en los negocios que recién iniciando. “Son cosas que pasan en todos los emprendimientos. No sé cómo será lo de Luciana, tengo entendido que estaban confeccionando y todo”, destacó.

Obra teatral trata sobre la infidelidad y está en sus últimas funciones

Sergio Galliani y Milene Vásquez se lucen en comedia “La Verdad”

La exitosa comedia teatral “La Verdad” termina su temporada 2024 este domingo 22 de diciembre en el Teatro Marsano de Miraflores. Con un experimentado y reconocido elenco de lujo conformado por los actores Sergio Galliani, Milene Vásquez, Rossana Fernández Maldonado y Miguel Iza la obra nuevamente conquistó al público en su segunda temporada.

La popular y talentosa actriz Milene Vásquez, quien se prepara para el estreno de la película “Soltera, casada, viuda y divorciada 2”, se mostró feliz de volver a encarnar al personaje de Alicia y destacó que deja un potente mensaje para hombres y mujeres de “cuán importante o no es decir la verdad, cuán hiriente puede ser la verdad”.



EN MEDIO DE UNA CRISIS interna en el MINCUL, se realizan oscuros cambios en puestos claves.

Todas las semanas hay movidas en el Ministerio de Cultura, parece que el ministro Fabricio Valencia Gibaja ya sabe que tiene fecha de caducidad. En medio de esto la cartera aún no logra despegar ni mostrar una real gestión del actual ministro.

Mediante la Resolución Ministerial N° 000434-2024-MC, removieron a Gina Florencia Montecinos Atao del cargo de Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Mincul.

FUNCIONARIA INVESTIGADA

Como se sabe, el ministro Valencia Gibaja designó a Montecinos Atao, en dicho cargo el pasado 18 de septiembre, a pesar que actualmente ella se encuentra investigada en la Fiscalía por presunta Colusión y Negociación Incompatible en agravio del Estado cuando laboraba en el Senamhi. Asimismo, se desempeñó como coordinadora de Logística en la BNP. Y en su reemplazo, mediante la Resolución Ministerial N° 000436-2024-MC designaron a Christian Marthin Ríos Velásquez en dicho cargo de Director de Abastecimiento de la OGA del Ministerio de Cultura. la norma fue firmada por el ministro Fabricio Valencia. Dicho funcionario también se desempeñó como jefe de la Unidad Funcional de Administración y Finanzas

Purga y movidas en el Ministerio de Cultura



Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" que pertenece al Ministerio de Trabajo (MTPE).

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 000438-2024-MC del 16 de diciembre de este año, se resuelve dar por concluida la designación de Gabriel Ignacio Ramos Timaná, como responsable de la Unidad de Estudios Económicos del Ministerio de Cultura, y en el artículo segundo de la misma resolución, en su reemplazo se designa a Daniel Enrique Chávez Castillo en el cargo de director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y también como responsable de la Unidad de Estudios Económicos. La norma de nombramiento está firmada por el ministro de Cultura, Fabricio Valencia Gibaja.

OTRA VEZ CASTILLO

Como se sabe, Daniel Enrique Chávez Castillo ya se había desempeñado como director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina

General de Planeamiento y Presupuesto del Mincul, desde el 13 de septiembre del 2023, siendo designado por la exministra Leslie Urteaga. Sin embargo, salió del cargo el 11 de abril de este año, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 000168-2024, también firmada por Urteaga Peña.

Han transcurrido ocho meses de su salida, y ahora nuevamente asume el mismo cargo. Anteriormente, Chávez Castillo también se desempeñó en el cargo de director de la Oficina de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior, desde el 12 de abril del 2022 en la gestión del exministro Alfonso Chávarry, y durante el mandato de Pedro Castillo.

ZAPATA EL BREVE

En el Mincul, mediante la Resolución Ministerial N° 000435-2024-MC designaron a Miguel Ángel Aedo Núñez en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de

Cultura, quien reemplaza a Jhon Roberth Zapata Ramos de las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del pliego 003, en adición a sus funciones. Zapata Ramos apenas duró poco más de dos meses en el cargo, tomando en cuenta que el ministro Valencia lo designó como secretario general el pasado 11 de septiembre.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 000432-2024-MC, designaron a Gisella Mariell Escobar Rozas en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura. Dicha funcionaria, durante este año, desde el mes de marzo se desempeñó como asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC, una entidad que está adscrita al Ministerio de Educación. Esta abogada, también se ha desempeñado como asesora en el Ministerio de Defensa y también trabajó en el Mincul, como asesora en la Secretaría General y como asesora legal en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Finalmente, faltan más movidas en la gestión del ministro Fabricio Valencia, quien pese a las notas periodísticas sigue blindando a Luis Elías Lumbreras, quien tiene un historial fiscal de graves denuncias.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

La flauta de Marsias de María Wiese

Wiese, una precursora de la crítica cinematográfica, como bien anota la brillante crítica Mónica Delgado, nos muestra en esa edición (Tinta Atemporal, 2024) un trenzado escritural entre la música y personajes. Más como un contrapunto, Wiese, con un pulso entre biografías como relámpagos y las posibilidades de historias recreadas. Hace un repaso tanto por los clásicos músicos de la mitología griega hasta músicos contemporáneos a ella. Eso demuestra la exquisitez y el cuidado de su formación musical tanto con acercamientos a las diferentes cultural, incluyendo las no occidentales, sino también con eventos modernos determinantes y que son construidos como grandes y reveladoras metáforas.

En el caso más notable son los apuntes que hace Wiese respecto a los testarudos músicos del Titanic. Así, la escritora traza dramáticamente la caída de un signo gigantesco de la modernidad, como ese inmenso buque, abundante en soberbia y, como las tragedias griegas, recibe un castigo por su osadía y arrogancia. Pero la música, aún en el choque definitivo, continúa. Así, el sonido organizado, la musicalidad acompaña siempre las oscilaciones de la humanidad. Por eso la apelación figurativa a Marsias, ese legendario músico virtuoso al punto de retar a Apolo, como cuenta la leyenda. Es decir, la suprema habilidad de un ser capaz de enfrentarse a los dioses.

Esta reedición (desde 1950) nos enseña el poder de la imaginación y agudeza de Wiese, que la recoloca entre las escritoras más completas (crítica, narradora, ensayista, poeta), además con una inteligencia notable y una gran capacidad escritural. Incluso, alcanza más fronteras reveladoras e incisiones que sus coetáneas. Por ello, volver a leerla es un imperativo para todos aquellos que quieran conocer los niveles de reflexión y comprensión desarrollados por nuestras escritoras desde inicios del s. XX.

SUCESIÓN INTESADA.- Expediente 190-2024-0-3006-JP-CI-01, Juzgado de Paz Letrado Permanente de Pachacamac, Juez: **FLOR DELGADO GONZALES**, Especialista Legal: **MARCELO ROMERO DIANA CORAZON**; a solicitud de **DELIA HUAMAN GUTIERREZ** sobre **SUCESIÓN INTESADA**, se ha resuelto lo siguiente: **Resolución N° TRES** de fecha 04 de diciembre del año dos mil veinticuatro. **"... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la solicitud de **SUCESIÓN INTESADA** de **EDWIN HUAMAN GUTIERREZ** interpuesta por **DELIA HUAMAN GUTIERREZ** la misma que se sustanciará por la **VÍA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO ..."**; a fin de que se le declare heredera de quien en vida fue su hermano **EDWIN HUAMAN GUTIERREZ**, fallecido el primero de noviembre de dos mil veintitrés en la localidad de Pachacamac.

EDICTO JUDICIAL
Sucesión intestada por ante el 4º Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de **ENMA LUZ YACHE CARO Y OTROS**, vienen solicitando la **SUCESIÓN INTESADA** de la que envida fuera su padre el causante **JOSE SANTOS TORIBIO YACHE VASQUEZ** con DNI N° 06853174, fallecido el 07 de octubre de 2016, en Comas; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 0777-2018-0-0908-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.
Comas, 13 de diciembre de 2024.-
PODER JUDICIAL DEL PERÚ
RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS
JUEZ
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DENIS LUCIANO GUTIERREZ BRAVO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERO, profesión ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. DELFIN PUCCIO ULLOA N° 289 DPTO. 301 URB. SAN JUDAS TADEO – CHORRILLOS y Doña: **GRISSEL NAZARETH HURTADO RANGEL**, natural de VENEZUELA, nacionalidad VENEZOLANA, de 33 años, estado civil SOLTERA, profesión COMERCIANTE, domiciliada en JR. DELFIN PUCCIO ULLOA N° 289 DPTO. 301 URB. SAN JUDAS TADEO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL - N°00469-2024
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GIANFRANCO ALVAREZ ARONI**, natural de LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ESPECIALISTA DE NEGOCIOS DE PRODUCTO; domicilio en CABO BLANCO 280 ORRANTIA - SAN ISIDRO, y doña **JIMENA VANEESA VEGA AUSEJO**, natural LIMA – LIMA – JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación GESTORA DE PRODUCTOS; domicilio en AV. LIBERTAD 710 – SAN MIGUEL, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.
SAN MIGUEL, MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

K.-244271-SUCESION INTESADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CECILIA CHAVEZ CURASMA** solicita la sucesión intestada de **MOISES CHAVEZ CURASMA**, fallecido en esta capital, el 10 de octubre del 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de diciembre de 2024.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
KX. 6577-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presentan:
1. Don **WILMER GAMBOA RIVERA**, solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por la Municipalidad Distrital de Máncora, por haberse omitido consignar el segundo prenombre de su madre, es decir **"URSULINA"**.
2. Doña **MARLENE GAMBOA RIVERA** solicitando la de su **NACIMIENTO** expedida por la Municipalidad Distrital de Máncora, por haberse consignado erróneamente el primer prenombre de su madre como **"LESLY"**; por haberse omitido el segundo prenombre de su madre, es decir **"URSULINA"**; por haberse consignado erróneamente el lugar de nacimiento y la edad de su madre, apareciendo como **"NEGritos"** y **"DIEZINUEVE"**, respectivamente.
Debiendo ser lo correcto y completo en ambos casos de la manera siguiente:
-Prenombres y Apellidos de la madre de los titulares: **LESLIE URSULINA RIVERA CHINCHAY**.
Y debiendo ser lo correcto y completo en la partida de nacimiento de **Marlene Gamboa Rivera**:
-Lugar de Nacimiento de la Madre de la titular: **VICHAYAL**.
-Edad de la Madre de la titular: **VEINTE AÑOS**.
Lima, 04 de Diciembre del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL
EMPRESA DE TRANSPORTES KID GALAHAD S.A
El Directorio de la empresa cita a los señores accionistas, en primera convocatoria a **Junta Obligatoria Anual de Accionistas** de la sociedad, la misma que se celebrara el día 02 de enero del 2025 a las 09:00 am horas en el local social sito en Av. Manco Capac 813 José Gálvez, Villa María del Triunfo a fin de someter a consideración la siguiente **agenda**:
1. Memoria del Directorio periodos 2023 y 2024.
2. Elección de Nuevo Directorio y Gerente General.
De no realizarse la junta en la fecha acordada, se cita a segunda convocatoria para el día 09 de del 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los mismos asuntos.
Lima, 16 de diciembre 2024.
EMP. TRANSPORTE KID GALAHAD S.A.
Victor P. Cristóbal Tisce
Gerente General

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **SALVADOR EDUARDO LUNA ZAMBRANO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 51 años, estado civil SOLTERO, profesión INDEPENDIENTE, domiciliado en ASOC. PROPO. BELLO HORIZONTE JR. LOS ROSALES MZ. A-1 LT. 07 – CHORRILLOS y Doña: **DESIRÉE ALEYDA QUISPE HILARI**, natural de AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, de 47 años, estado civil SOLTERA, profesión PROFESORA, domiciliada en CALLE 3 MZ. G LT. 18 AA.HH. SAN GENARO – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.
CHORRILLOS, 11 DE DICIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

AVISO DE DISOLUCION
OXIGENO Y DERIVADOS HINOSTROZA E.L.R.L., inscrita en la Partida N° 13630510, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20601252547, con domicilio en Calle Paucartambo N° 178 Cooperativa 27 de Abril, Distrito De Ate, Provincia y Departamento de Lima, comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 11 de diciembre del 2024, la titular gerente de la empresa **ANALDA RAQUEL OSORIO GONZALES**, con DNI N° 09508623, acordó la disolución de la empresa. De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **OSCAR SIXTO ORE VASQUEZ** con DNI N° 07116111.
Lima 11 de diciembre de 2024.
EL LIQUIDADOR

K.-244305-SUCESION INTESADA.
- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **HUBERT LIZANDRO MIRANDA ESPINOZA** solicita la sucesión intestada de **GRACIELA FLORMILA ESPINOZA CALDERON VDA DE MIRANDA**, fallecida en esta capital, el 31 de Julio del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de diciembre de 2024.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con el Artículo 82 del D.L. N° 21621 Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, se comunica que mediante Acta de decisión del Titular de fecha 13 de diciembre de 2024, se acordó y aprobó la disolución de la empresa **CORPORACION MUNDO PLAST E.I.R.L** con RUC 20600599993 y por tanto el inicio del proceso de Liquidación, designándose como Liquidador al señor **Paul Mamani Cáceres**, identificado con DNI N° 40350976.
Lima, 13 de diciembre de 2024.
El Liquidador

EDICTO
Ante el Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Juez **RAFAEL LANDA CLAROS**, Expediente N° 04228-2024-0-0903-JR-CI-01, Que Miguel Ángel Baldeón Nieto y Otros, solicita la **Sucesión Intestada** de la causante **BEATRIZ NIETO VALLEJO**, quien falleció el día 28 de diciembre del 2017, a fin de que se declare como sus herederos universales a: **MIGUEL ÁNGEL BALDEÓN NIETO Y OTROS**, dicha solicitud fue admitida mediante Res. N° 2 de fecha 30 de octubre del 2024, en la **Vía de Proceso No Contencioso**. En Comas a los 11 días del mes de diciembre del año 2024. **PODER JUDICIAL - PALOMINO RODAS HIPOLITO - SECRETARIO JUDICIAL - 04º Juzgado de Paz Letrado de Comas - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.-**
LUIS ALBERTO NICHÓ PEÑA
CAL: 59926
ABOGADO

Ante el 2º Juzgado Civil Especializado de Lima Norte, Juez: Dra. Campos Flores Ana, Especialista legal Bustamante Mendoza Liseth, expediente N° 02260-2021-0-9011-JR-CI-02 se ha resuelto admitir a trámite La solicitud de cambio del segundo Prenombré, interpuesta por la demandante Abanto Casas María Mariela de su hija Karla Cristina el 2º Prenombré de **Cristina a MARCELA** para que en adelante sea **Karla Marcela Ochoa Abanto**, con sentencia expedida mediante Resolución N°11 de fecha 17 de mayo de 2023, que declara: FUNDADA la solicitud de CAMBIO DE NOMBRE, en la partida de nacimiento de doña KARLA CRISTINA OCHOA ABANTO, sentencia Confirmada mediante sentencia de vista emitida por la PRIMERA SALA CIVIL PERMANENTE de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, mediante resolución N° 16 de fecha 18 de julio del 2024, en consecuencia, CONFIRMARON la sentencia expedida por el A quo, se ORDENÓ el cambio del Segundo Prenombré de "CRISTINA" en su partida de nacimiento, para que en adelante sea "MARCELA", quedando en adelante en dicha partida como KARLA MARCELA OCHOA ABANTO, Lima 12 de diciembre del 2024, Abogado Luis Enrique Salazar Gómez CAL 59955.
LUIS ENRIQUE SALAZAR GOMEZ
ABOGADO
Reg. CAL. N° 59955

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: "INSTA SERVICIO S.A.C." CON RUC N° 20612049140, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A EDUARDO JUNIOR MORAN ARIAS, CON D.N.I. NO. 46405223.
LIMA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2024.
EDUARDO JUNIOR MORAN ARIAS
D.N.I. NO. 46405223
LIQUIDADOR

K.-244329-SUCESION INTESADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **JULIO RAUL GOMEZ ALGORTA** solicita la sucesión intestada de **GEORGINA YSABEL ALGORTA GUERRA**, fallecida en esta capital, el 14 de enero de 2019, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de diciembre de 2024.
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN
De conformidad con el art. 355° de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que, mediante junta general de accionistas de **EDWARDS PERU S.A.C. ("EDWARDS PERU")**, acta de decisión de titular de **EDWARD & CO E.I.R.L. ("EDWARD")** y sesión de directorio de **THE WISE EDUCATION NETWORK SOCIEDAD ANONIMA-TWEN S.A. ("TWEN")**, todas realizadas con fecha 13 de diciembre de 2024, se acordó aprobar una fusión en virtud de la cual **EDWARDS PERU** absorberá, a título universal y en bloque, todos los activos y pasivos que conforman el patrimonio de **EDWARD** y **TWEN**. Con motivo de la fusión, **EDWARD** y **TWEN** se extinguirán sin necesidad de liquidarse.
Lima, 16 de diciembre de 2024.
EDWARDS PERU S.A.C.- RUC N° 20608648314
EDWARD & CO E.I.R.L.- RUC N° 20606550147
THE WISE EDUCATION NETWORK SOCIEDAD ANONIMA-TWEN S.A.- RUC N° 20601758769

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0018403-2024
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CHAMBI CABALLERO ERI ARODY**, de 34 años de edad, DNI. 46266862, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Superior Completa/Abogado, domiciliado en **AV. CIRCUNVALACIÓN 1821 URB. EL PINO - SAN LUIS - LIMA** y doña **ISLA CARBAJAL ELIZABETH**, de 38 años de edad, DNI. 44145633, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Superior Completa/ Contadora, domiciliada en **AV. CIRCUNVALACIÓN 1821 URB. EL PINO - SAN LUIS - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.
SAN LUIS, 13 DE DICIEMBRE DEL 2024.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUCESIÓN INTESADA
MARIA DEL CARMEN RIOS VELASQUEZ, ha solicitado la sucesión intestada de **JACINTA VELASQUEZ MUCHAYPIÑA**, con DNI N° 06097199, fallecida en el distrito de Comas, provincia y departamento de Lima, el 19 de junio de 2014 y de **JULIO LORENZO RIOS GUTIERREZ**, con DNI N° 06897823, fallecido en el distrito de Jesus Maria, provincia y departamento de Lima, el 12 de julio de 2015, cuyos últimos domicilios han sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1710.
Lima, 16 de diciembre de 2024
FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 – Esq. Cdra. 51 Av.
Petit Thouars – Miraflores

K-244140- SUCESION INTESADA
- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **CARLOS FERNANDO CLAVO PEREZ** solicita la sucesión intestada de **NELSON VICTOR CLAVO FRONTADO**, fallecido en tránsito en la ciudad de Madrid-España, el 17 de Julio del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de diciembre de 2024
RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3309, FIORELA MELISSA VARGAS CHAVEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADA MARIA ELENA ALARCON AYALA, EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA: SARA AKEMI HEREDIA VARGAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE: HUGO JEAN PIERRE HEREDIA ALARCON, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO HEREDERA, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

EDICTO
Edicto. 2do. J.P.L. Los Olivos, Juez Dra. TORRES QUINTANILLA KARLA GIANNINA, Exp: 00843-2024, Especialista Rosa E. Julica Carranza. **ADMITIR A TRÁMITE** la presente demanda de **SUCESIÓN INTESADA**, solicitada por la demandante **MÓNICA HENAR ILLATOPE PÉREZ**, tramitándose en la vía del **PROCESO NO CONTENCIOSO**, con conocimiento de la **Beneficencia Pública y del Ministerio Público**; de conformidad al artículo 835 del Código Procesal Civil y 759 del mismo cuerpo legal".
Lima, 16/12/2024.
Rubén Tello Casani
Abogado
Reg. CAL N° 1767.

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 217° y 380° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que por acuerdo de Junta General de Socios de **LINARES ABOGADOS S. CIVIL de R.L.** y Junta General de Accionistas de **LINSERVICIOS S.A.C.**, celebradas el 02 de diciembre de 2024, se acordó la escisión por segregación de un bloque patrimonial de **LINARES ABOGADOS S. CIVIL de R.L.** a fin de que sea absorbido por **LINSERVICIOS S.A.C.**
En la fecha de entrada en vigencia el 01 de enero de 2025, la sociedad beneficiaria asumirá todos los derechos, obligaciones, activos y pasivos del referido bloque patrimonial.
Lima, 02 de diciembre de 2024.
LINARES ABOGADOS
S. CIVIL de R.L.
RUC N°20346525895
Gerencia General
LINSERVICIOS S.A.C.
RUC N°20605639446
Gerencia General

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por Junta Universal de Accionistas de fecha 10 de diciembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de **SERVICIOS GENERALES LBF S.A.C.** con RUC N° 20607352438, nombrándose como Liquidador a **FREDY SAUL CASTILLO MENDOZA**, con DNI.N° 40204092.
Lima, 15 de Diciembre del 2024.
EL LIQUIDADOR

K.-244141-SUCESION INTESADA.
- Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: **NELLY OSCATEGUI PALOMINO** solicita la sucesión intestada de **JESUS SALVADOR MARQUINA ROBLES**, fallecido en esta capital, el 13 de junio del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 04 de diciembre de 2024.
RAMIRO QUINTANILLA SALINA
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

"ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3336, CARLOS ANDRES CRUAZLEGUI CHAFLOQUE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESADA DE SU PADRE: ANDRES AVELINO CRUAZLEGUI HERRERA, A FIN DE QUE SE LES DECLARE HEREDEROS CONJUNTAMENTE CON: LUZ ELENA CRUAZLEGUI CHAFLOQUE Y MARIA GABRIELA CHAFLOQUE VERA VDA DE CRUAZLEGUI, EN CALIDAD DE HIJOS Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFIN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

REDUCCION DE CAPITAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se informa que por Junta General de Accionista de **ANYPSPA CORPORATION S.A (HOY LATAM SERVICE S.A)** de fecha 18 de noviembre de 2024, se acordó reducir el capital social mediante devolución de aportes a los señores accionistas, lo cual generaría una reducción de capital de la suma de **S/25,552,986.00** a la suma de **S/ 200,000.00**. Como consecuencia de lo anterior, se acordó también la modificación del artículo 3 del estatuto social, referido al capital social.
Lima, 19 de noviembre de 2024.
LATAM SERVICE S.A
NEMECIO TORVISCO PALOMINO
GERENTE GENERAL

AVISO
DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante Acta de fecha 11 de diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa **"BOTICA RISSO S.A."**, con R.U.C. N° 20100868769 e Inscrita en la Partida Electrónica N° 02444534 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidadora a la Señora **MARIA LUZ OSCATEGUI ARTETA**, identificada con D.N.I. N° 07856744.
Lima, 11 de diciembre del 2024
MARIA LUZ OSCATEGUI ARTETA
D.N.I. N° 07856744
LIQUIDADORA
"BOTICA RISSO S.A."

EDICTO JUDICIAL DE SUCESION INTESADA
EXPEDIENTE: 00732-2024 -0 – 3005 – JP- CI – 01. Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHORRILLOS- LIMA SUR, que desempeña la Sra. JUEZA PATRICIA JANET RUMICHE GONZALES, y la actuación de la Especialista Legal la Dra. FIORELLA STEPHANY GUTIERREZ GONZALES, acción interpuesta por Marión Leyva Risco y Gilberto Mauricio Leyva Risco, solicitando la sucesión intestada de la causante JULIA RISCO CASTRO, en la el Juzgado Resuelve ADMITIR a trámite la acción interpuesta por Gilberto Mauricio Leyva Risco, Marión Gladys Leyva Risco, solicitando la declaratoria de sucesión intestada de la causante JULIA RISCO CASTRO, EN VIA DEL PROCESO NO CONTENCIOSO. Lo que se pone en conocimiento de los que consideren tener derecho a oponerse, acreditando su derecho con instrumento Público Correspondiente, y lo hagan valer conforme a Ley. Lo que se Publica para los fines de Ley. - Lima 16 de diciembre del 2024 - Gladys Noemi Cachay Castillo con REG. CAL. 73277 Abogada
Lima 16 de diciembre del 2024
GLADYS N. CACHAY CASTILLO
ABOGADA C.A.L. N° 73277

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Vinicius Jr. fue elegido como el mejor jugador por The Best

JUGADOR BRASILEÑO del Real Madrid tuvo su revancha luego de no ganar el “Balón de Oro”. Le sacó cinco puntos de ventaja al español Rodri.

Tuvo su revancha. El brasileño Vinicius Jr. fue reconocido como el mejor jugador del año por la FIFA, por lo que se le otorgó el premio ‘The Best’ en la ceremonia realizada en Doha-Qatar. El atacante del Real Madrid ganó este año la Liga de España, la Champions League y la Supercopa de Europa, siendo él pieza fundamental dentro del equipo de Carlo Ancelotti.

Luego de ser premiado, Vinicius manifestó: “Muchas gracias. No sé por dónde comenzar. Era imposible pensar llegar aquí. Creí en un mundo de pobreza, de



crimen organizado, Es para todos los niños que crecen en ese mundo. Doy las gracias a todos los que me votaron. A mi familia, al club, a mis compañeros, a Carletto, que siempre me ayuda. A todos los que le ayudaron a cumplir mi sueño. Espero estar en el Madrid muchos años, porque es el mejor club del mundo. Al Flamengo. A los compa-

ñeros de mi selección. Y a mi país, que siempre me apoya en mi lucha”.

Como se recuerda, en octubre último, Vinicius quedó en segundo lugar por el Balón de Oro, premio que fue para el español Rodri, jugador del Manchester City, lo cual fue sorpresivo, pues el brasileño era favorito, pero algunas actitudes que tuvo con el público en

algunos partidos, hizo que se le dejara de lado.

Para este premio la FIFA toma en cuenta todo lo hecho entre el 21 de agosto del 2023 y el 10 de agosto del 2024, todo lo que haya pasado posterior a esa fecha ingresará a la próxima edición.

Las posiciones finales de los 10 primeros fueron los siguientes: 1.-Vinicius Jr (Brasil-Real Madrid) 48 puntos. 2.-Rodri (España-Manchester City) 43 puntos. 3.-Jude Bellingham (Inglaterra-Real Madrid) 37 puntos. 4.-Dani Carvajal (España-Real Madrid) 31 puntos. 5.-Lamine Yamal (España-Barcelona) 30 puntos. 6.-Lionel Messi (Argentina-Inter Miami) 25 puntos. 7.- Toni Kroos (Alemania-Real Madrid) 18 puntos. 8.-Erling Haaland (Noruega-Manchester City) 18 puntos. 9.-Kylian Mbappé (PSG-Real Madrid) 14 puntos. 10.-Florian Wirtz (Alemania-Bayer Leverkusen) 8 puntos.



PARTIDO SERÁ AL MEDIODÍA EN LUSAIL-CATAR

Real Madrid y Pachuca disputan la Copa Intercontinental

La final de la Copa Intercontinental de Clubes se jugará este mediodía (horario peruano), entre el Real Madrid de España y el Pachuca de México, teniendo como escenario el Lusail Iconic Stadium de la ciudad isla del mismo nombre, ubicado a 15kms del centro de la capital Doha-Catar.

Real Madrid ha llegado directamente a esta final, por los pergaminos que tiene, y el técnico Carlo Ancelotti, pondrá su once de gala, con una sola duda si es que podrá contar desde

el arranque del partido, con el francés Kylian Mbappé, no recuperado al cien ciento de su lesión muscular.

Pachuca por su parte, llega a esta gran final tras jugar dos partidos previos en este camino de la Copa Intercontinental, goleando al Botafogo (campeón de la Libertadores) 3-0, y en semifinales al Al Ahly de Egipto por definición de penales 6-5, tras igualar el tiempo reglamentario y suplementario 0-0. Salomón Rondón el delantero venezolano es su carta de gol.

CAYÓ CON JUVENTUS EN TURÍN 4-0

Cagliari con Lapadula quedó eliminado de la Copa Italia

No pudo avanzar. Cagliari con Gianluca Lapadula de titular, fue eliminado en Octavos de Final de la Copa Italia, al caer frente a la Juventus en Turín 4-0.

Lapadula que volvió a jugar desde el arranque en el Cagliari, tuvo la oportunidad de abrir el marcador, cuando a los 12' logró controlar el balón en el área



rival, y disparar, pero el portero de Gregorio hizo una excelente intervención. La cuenta se abrió a los 43' el ariete Dusan Vlahovic, marcó con un disparo a la esquina inferior derecha que golpea el poste y se va al fondo, estando el portero Scuffet indefenso.

En el complemento, la “Juve” aseguró la victoria,

cuando a los 53' Teun Koopmeiners demuestra una gran habilidad en el lanzamiento de faltas y golpea el balón de forma perfecta para marcar junto al poste izquierdo de Scuffet. El tercero llegó a los 80' con un golazo de Francisco Conceicao y el cuarto a los 89' por acción de Nico González. Lapadula fue cambiado a los 69' por Pavoletti.



ALIANZA LIMA PODRÍA JUGAR ANTE NACIONAL DE PARAGUAY, MONAGAS DE VENEZUELA O BOLÍVAR DE BOLIVIA EN INICIO COPERO

POSIBLES RIVALES

Ayer martes por la tarde, la Conmebol en su sede de Luque-Paraguay, dio a conocer los bolilleros de cara a la primera y segunda fase de la Copa Libertadores 2025, cuyo sorteo se efectuará mañana jueves 19 de diciembre. Alianza Lima será el primer equipo en representar al fútbol peruano en el máximo torneo de clubes del continente. Los dirigidos por Néstor Gorosito estarán en el bolillero 1 de la primera fase.

En ese sentido, los tres posibles

rivales del club blanquiazul, serán Nacional de Paraguay, Monagas de Venezuela y Bolívar de Bolivia. Los ganadores de las tres series de la primera fase accederán a la fase 2, donde los esperan equipos como Boca Juniors de Argentina, FBC Melgar, Corinthians de Brasil, Cerro Porteño de Paraguay, Barcelona de Ecuador, Independiente de Santa Fe de Colombia, Ñublense de Chile y Bahía de Brasil, todos ubicados en el bolillero 1.

Por su parte, en el bolillero 2 están los equipos como Deportes

Iquique de Chile, Boston River de Uruguay, Universidad Central de Venezuela, un representante de Bolivia por definir, un representante de Colombia, y los ganadores de la fase 1.

Alianza Lima deberá sortear estas dos fases, si pretende llegar a formar parte de los Grupos, al igual que el FBC Melgar, que ingresa directamente a la Fase 2. Sería vital que los dos equipos peruanos se integren a Universitario y Sporting Cristal, quiénes entran directamente a la fase de Grupos.

LO ASEGURÓ MANUEL BARRETO

“Descarto que Fabián Bustos se vaya a otro club”

Manuel Barreto, director deportivo de Universitario de Deportes, descartó que el técnico argentino Fabián Bustos, deje el club crema por una oferta del extranjero (Belgrano de Córdoba). Asimismo, se refirió sobre la llegada del delantero extranjero para reforzar el plantel del año 2025.

“El tema del refuerzo en el ataque sigue en evaluación y no hay apuro para tomar decisiones. Lo más importante que puedo decirles es que el profesor Fabián Bus-



tos, está con nosotros y estamos armando todo lo concerniente a lo que será la pretemporada, por lo que descarto que haya existido comunicación con algún club para llevárselo. Está al cien por ciento comprometido con Universitario”, declaró Barreto.

PARTIDO PREPARATORIO PARA EL SUDAMERICANO U20

Perú y Ecuador empataron 0-0 en amistoso en Videna

En partido amistoso jugado en el Complejo de la Videna de la FPF, la Selección peruana U20 igualó sin goles con Ecuador como parte de su preparación para el Sudamericano que se jugará, a partir del mes de enero próximo, en tierras venezolanas. La Bicolor estuvo más cerca de ponerse en ventaja, con un cabezazo de Juan Pablo Goicochea y otra de Homali Ruiz, quien no supo



definir, tras buen centro de Cabellos.

Este viernes 20, peruanos y ecuatorianos se volverán a enfrentar en un segundo amistoso, que se jugará, a partir de las 11:00 a.m. en la Videna.